Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

EEI JARDÍN DE INFANCIA CANTOS

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS CURSO 2025-2026

AÑO NACIMIENTO 2025

Nº entrada registro	Apellido 1	Fecha de nacimiento
ENT20250482363	CASTILLO	06/03/25
ENT20250446575	DÍA	30/01/25
ENT20250478454	FONT	10/01/25
ENT20250497805	FRANCO	04/01/25
ENT20250456417	JIMÉNEZ	03/03/25
ENT20250446007	PÉREZ	11/04/25
ENT20250463677	SOLARES	11/04/25

Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS CURSO 2025-2026

AÑO NACIMIENTO 2024

Nº entrada registro	Apellido 1	Fecha nacimiento
ENT20250474950	AROBES	18/12/24
ENT20250471824	GARCÍA	29/11/24
ENT20250475123	GONZÁLEZ	18/10/24
ENT20250482533	GONZÁLEZ	07/07/24
ENT20250478053	JOAQUÍN	08/03/24
ENT20250480579	MORÁN	18/10/24

Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS CURSO 2024-2025

AÑO NACIMIENTO 2023 (AULAS DE 2-3 AÑOS)

Nº entrada registro	Apellido 1	Fecha nacimiento
ENT20250455755	ALONSO	14/02/23
ENT20250482260	CASTRO	13/11/23
ENT20250475888	CORTÉS	12/02/23
ENT20250460084	DA SILVA	19/05/23
ENT20250497799	FRANCO	26/04/23
ENT20250463288	GARRIDO	22/01/23
ENT20250463461	GARRIDO	22/01/23
ENT20250484328	PÉREZ	16/03/23
ENT20250475712	SERRANO	03/07/23
ENT20250471224	WARDA	15/11/23

NOTA: Los menores admitidos como alumnos en la Escuela Infantil deberán formalizar matrícula hasta el 25 de junio en la propia escuela **(en horario de 09:00 a 13:00 H.)**. El modelo de matrícula puede ser descargado de la página de https://sede.asturias.es o bien recogerse en la misma Escuela Infantil.

La no formalización de la matrícula en el periodo habilitado implica la renuncia a la plaza.

En el caso de solicitantes admitidos que renuncien a la matriculación, bien porque lo hagan de modo expreso o porque dejen transcurrir el plazo habilitado al efecto sin formalizar la misma, se procederá a cubrir las plazas que queden vacantes de acuerdo a las listas de espera que se publicarán una vez finalizado el plazo de matrícula (caso de varias solicitudes presentadas fuera de plazo).